

**ACTA NÚMERO UNO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **seis de enero de dos mil diecisiete**, siendo estos el lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las once horas. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, por encontrarse mal de salud, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA DE LA REGIÓN OCCIDENTAL. 7. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP), RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO AL MUNICIPIO DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. LITERAL B) SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios un informe sobre la autorización de tres órdenes irrevocables de descuento y pago del municipio de Meanguera, departamento de Morazán que fueron aprobadas en la sesión anterior. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó manifestó que la Comisión de Asuntos Legales solicita incluir en puntos varios el seguimiento a los acuerdos de Consejo Directivo, sobre piezas de correspondencia remitidas a la Asamblea Legislativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Cuarenta y ocho. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y ocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ha recibido llamadas de dos alcaldías que le consultaron sobre la vigencia del salario mínimo, las dudas radican en si las municipalidades deben aplicar el incremento y le solicitaron que se publicara en la página web un comunicado sobre ese tema; entiende que es algo general que debe aclararse, los alcaldes solicitan un argumento técnico para proponerlo a los concejos municipales y que se apruebe el incremento para los empleados que ganan el salario mínimo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si las municipalidades desean una opinión jurídica del ISDEM, a lo que el

ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí y manifestó que probablemente el licenciado Elenilson Nuila pueda elaborarla. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de emitirse una opinión por parte de la institución debe discutirse en el Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que puede publicarse únicamente el Decreto emitido por el Ministerio de Trabajo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tuvo a bien facilitar a los asesores el Decreto que deben aplicar para la remuneración de empleados municipales, relativo al sector comercio y servicios, se les explicó a los asesores que aquellos empleados municipales que hasta el año pasado se les pagaba salario mínimo se les debe actualizar de acuerdo al Decreto emitido, también implica hacer ajustes en el tema de contrataciones y adquisiciones porque el monto de licitaciones se elevaría, de igual forma la renuncia por retiro voluntario se ve modificada por dicho Decreto, con gusto generará una circular a efecto de hacerlo del conocimiento y adjuntar el documento oficial correspondiente para que las municipalidades se sientan confiadas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Decreto en referencia está vigente desde el diecinueve de diciembre del año recién pasado y en tres días más se podrá adquirir el ejemplar en el Diario Oficial. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó, en cuanto al tema de contrataciones y adquisiciones, la UNAC ha emitido una circular en la cual se establecen las modificaciones de los montos para los procesos por libre gestión y licitaciones, existe una serie de modificaciones para varias disposiciones legales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se conocerá brevemente ese planteamiento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que básicamente se hará referencia a una publicación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también se le informó que una municipalidad se encontraba cerrada después del periodo de vacaciones debido a que el alcalde de dicho municipio se encuentra fuera del país y no existe forma de abrir las instalaciones.

**5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos:

**I- Presupuesto Institucional 2017:** considerando que a la fecha la Asamblea Legislativa no ha aprobado el Presupuesto General de la Nación para el periodo 2017, el ISDEM está operando con total normalidad con el Presupuesto 2016, tal como lo establece la Ley AFI y el artículo 51, inciso segundo de la Ley Orgánica del ISDEM, sin embargo obviamente no se ejecutaran las nuevas proyecciones establecidas para el año 2017, hasta que la Asamblea Legislativa apruebe el presupuesto para el presente año.

**II- Contratación de Pólizas de Seguro:** como consecuencia del punto anterior, varios contratos para los cuales se presupuestó un aumento respecto al año 2016 han sufrido modificaciones, uno de esos contratos es la póliza global de seguros para la institución, la cual se contrató para un plazo de dos meses, se invitó a participar en el proceso a las empresas: SISA VIDA; Seguros e Inversiones, S.A.; Quálitas S.A.; Seguros del Pacífico; Pan American Life y Aseguradora Vivir, de las cuales únicamente se presentaron dos ofertas de las empresas Seguros del Pacífico y Aseguradora Vivir, a continuación se muestra el detalle de las ofertas en cuanto a las diferentes pólizas:

Seguros del Pacífico: seguro médico hospitalario con RPN \$42,210.00; seguro colectivo de vida \$10,701.00; seguro de automotores \$4,642.28; seguro todo riesgo incendio \$420.86; seguro para equipo electrónico \$1,190.51 y seguro de fidelidad \$745.80.

Aseguradora Vivir: únicamente presentó ofertas para el seguro médico hospitalario con RPN \$79,640.00 y seguro colectivo de vida \$5,523.00. Al sumar todos los ítems Seguros del Pacífico presente una oferta por un monto total de \$59,910.45 y Aseguradora Vivir \$85,163.00. La Comisión Evaluadora de Ofertas tiene sus parámetros y puntajes que se clasifican en oferta técnica, clasificación de riesgo y oferta económica, asimismo se debe considerar que la Aseguradora Vivir no presentó oferta de tres ítems con lo cual fue descartada; por lo tanto la adjudicación de suministro de seguros médico hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para servidoras y servidores públicos del ISDEM, automotores, todo riesgo incendio y equipo electrónico del ISDEM fue dada a Seguros del Pacífico S.A., por un monto total de hasta \$59,910.45, por dos meses.

**III- Informe del Plan de Contingencia para la entrega del FODES:** el jueves 22 de diciembre del año recién pasado, a las 5:15 p.m. el Ministerio de Hacienda depositó el FODES para las municipalidades correspondiente a los meses de octubre y noviembre, quedando pendiente la asignación de diciembre 2016, se debe mencionar que hasta éste día no se ha recibido los fondos para pagar los préstamos de las municipalidades que deben cumplir sus obligaciones del 01 al 08 de enero, se aclara que incluye hasta el día 08 de enero ya que los pagos deben realizarse en días hábiles. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que esos fondos provienen de lo recolectado por el pago del IVA en los

primeros días de enero, se debe aclarar eso para no generar confusión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que los préstamos que se debían pagar corresponden a la primera semana del mes de enero, aclaró que el Ministerio de Hacienda ha estado realizando esos depósitos, únicamente se presentó un retraso en diciembre. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el Ministerio de Hacienda ha realizado esos depósitos, independientemente de cuándo se recogen los fondos las obligaciones de pago no varían. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó, respecto a lo expresado por el licenciado David Figueroa, que el IVA se recolecta los primeros diez días hábiles, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que son catorce, posterior a esa fecha se cuentan con esos fondos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Gerente General está informando que del 01 al 08 de enero se tienen obligaciones que no se han cumplido, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que no obstante a eso el Ministerio de Hacienda lo remite aunque no se haya recolectado el IVA. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que a pesar de las irregularidades, por lo general los días lunes o martes se recibe el depósito de la cantidad correspondiente a pagar por los préstamos de las municipalidades en cada una de las semanas; de no recibir los fondos éste día se atrasaría el pago de 242 créditos que suman \$1,844,802.78, siendo afectados 90 municipios, es entendible que los primeros días del mes de enero se tengan retrasos; ésta información debe ser del conocimiento del Consejo Directivo en caso que los medios de comunicación lo consulten. A continuación manifestó que el FODES del mes de octubre ingresó a ISDEM el jueves 22 a las 5:15 pm, toda la Gerencia Financiera trabajó en su distribución el día viernes 23 de diciembre y fue depositado a las municipalidades el día lunes 26 de diciembre, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que incluso el periódico La Prensa Gráfica, se hizo presente para verificar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que de acuerdo al Plan de Contingencia presentado en la sesión anterior, era necesario laborar extraordinariamente tres días, sin embargo únicamente se laboró el día lunes 26 para trabajar en la entrega del FODES correspondiente al mes de noviembre, el cual fue depositado a las municipalidades el día martes 27 de diciembre. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que probablemente el Consejo Directivo desconoce que el día martes 27 se tuvo dificultades con más de cien municipalidades que recibirían el depósito en horas del mediodía, ya que el sistema de la plataforma ACH del Banco Agrícola no operaba, ante esa dificultad por la tarde se comunicó con el Vicepresidente del banco solicitando que se resolviera el problema y afortunadamente fue solventado. Intervino el licenciado Juan Henríquez y agregó que a pesar de ser un problema del banco la responsabilidad recaería en ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el señor Tesorero expresó anteriormente que requería de dos días por cada mes para hacer la transferencia pero se realizó en menos tiempo, lo cual es bueno porque se ahorraron recursos de la institución y se disipó lo que circulaba en el ambiente gracias a la forma rápida en que se hizo la transferencia, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que fue un muy buen trabajo de la Gerencia Financiera y sobre todo del Departamento de Tesorería. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que de parte del Consejo Directivo se dirija una nota al personal que laboró en vacaciones, reconociendo su actitud y responsabilidad. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso que además de enviar la nota, que la Unidad de Comunicaciones lo publique en las redes sociales con fotografías del equipo y que el Consejo Directivo los felicita por su esfuerzo, además incluir como evidencia la publicación de La Prensa Gráfica para que los alcaldes y alcaldesas se den cuenta que realmente ha sido un esfuerzo del ISDEM. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el Presidente del CDA de La Unión, envía sus agradecimientos por el esfuerzo realizado y la fluidez con que llegó a los gobiernos locales la información. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que también se debe destacar que se dio a conocer a la población que la transferencia del FODES no es algo automático, la gente conoció que existe un proceso, escuchó declaraciones de algunos Directores indicando que es un proceso, anteriormente incluso los alcaldes municipales consultaban por qué no se les transfería el FODES inmediatamente, pero realizar la transferencia a tantas cuentas y separar las cantidades es todo un proceso que fue importante darlo a conocer ya que no existe dentro la página web un esquema de todo ese proceso; el señor Vicepresidente expresó que el ISDEM no mantendría el FODES en sus cuentas el periodo que la ley le permite con el fin de solventar la situación de las municipalidades e incluso se manejó que el monto que el ISDEM dejaría de percibir sería de cincuenta y seis mil dólares, lo cual es un aporte de la institución, se debe destacar que la gente conoció a través de los medio de comunicación ese

proceso. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez.

**6 - SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA DE LA REGIÓN OCCIDENTAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se está pidiendo cambiar a la persona que hasta el momento ha sido responsable de la Caja Chica, debido a la saturación de su trabajo ya que también es la responsable de las especies municipales en las oficinas de la región occidental. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el Coordinador Regional ha presentado una propuesta. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Revocar el nombramiento de la señorita Brenda Nathali Valdivieso como responsable del Fondo Circulante de Caja Chica de la Región Occidental, en consecuencia la señorita Valdivieso deberá presentar su Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Nombrar como responsable del Fondo Circulante de Caja Chica a la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz en sustitución de la señorita Brenda Nathali Valdivieso, a partir de esta fecha; siendo responsable de la autorización de los gastos el Coordinador de la Región Occidental Ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia; **c)** Que la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, presente Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 literal b) del Reglamento para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica del ISDEM; **d)** Instruir al Gerente Administrativo, realizar los trámites administrativos correspondientes para incorporar a la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, en la Póliza de Fidelidad de Empleados y dar de baja de la misma a la señorita Brenda Nathali Valdivieso. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez.

**7 - SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP), RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ISDEM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a una solicitud para nombrar a una personas enlace o responsable de la UEP del ISDEM, para que en el futuro se trabaje en éste proyecto, para ello se propone al Gerente de Desarrollo Municipal; lo anterior surge de una solicitud del Ministerio de Hacienda y únicamente se solicita el nombramiento, por el momento no implica ejecutar nada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, manifestando que en el acuerdo se incluye cierta información tal como datos de la persona responsable y datos de la institución, ya que así lo establece el inciso segundo del Romano VII de Los Lineamientos para la conformación de la Unidades Ejecutoras de Programas. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** En cumplimiento al Romano VII de los Lineamientos para la Conformación de las Unidades Ejecutoras, aprueban que la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) sea conformada por la Gerencia de Desarrollo Municipal, por ser la referida gerencia quien ejecuta y realiza la finalidad por la cual fue creado el ISDEM; **b)** El responsable de la UEP será el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, con correo electrónico [wguilar@isdem.gob.sv](mailto:wguilar@isdem.gob.sv); con teléfono 2265-6511 y 2267-6537; **c)** La ubicación física de la UEP será la 4ta. Calle Poniente entre 41 y 43 Avenida Sur, número 2223 colonia Flor Blanca, San Salvador; **d)** El nombre del Programa Presupuestario será "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL"; las asignaciones no programadas son: 1- Transferencia de Fondos a Municipalidades, 2- Servicio de la Deuda Institucional; la acción central será la Gestión de Dirección y Administración Institucional; **e)** La UEP como responsable se relacionará directamente con la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Unidad de Planificación, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Recursos Humanos, a efecto de coordinar, uniformar y gestionar la utilización de los recursos financieros

y la programación de las respectivas metas físicas y financieras. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO AL MUNICIPIO DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, solicitó que el presente punto se discutiera en el Consejo Directivo ya que en la última sesión del mes de diciembre de 2016, se aprobó una solicitud de tres OIDP del municipio de Meanguera, departamento de Morazán, sin embargo la comunicación para aceptar las condiciones en que ISDEM intervendría para emitir la OIDP se generó hasta el día veintinueve de diciembre, de igual manera la escritura del préstamo con la entidad financiera no se ha formalizado a la fecha, ante éste escenario el Jefe del Departamento de Créditos Municipales expresa que es necesario solicitar al municipio una nueva categorización ya que el proceso de endeudamiento finaliza con la escrituración, existe la necesidad de solicitar una nueva categorización y otros documentos necesarios que exige la Ley de Endeudamiento Público, en vista que la categorización anterior venció en el mes de diciembre, se ha detenido la emisión de la OIDP por tales circunstancias. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido se vuelve necesario anular el acuerdo por medio del cual se autorizó la OIDP. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que también se delegó al Gerente General realizar los trámites para conceder la OIDP, por tanto también se debe revocar esa autorización, a lo que la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez respondió que dicha autorización fue únicamente para el préstamo con fondos propios solicitado por el municipio de San Cayetano Istepeque, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo para anular el acuerdo número 21 del acta número 50 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio del cual se autorizó la OIDP al municipio de Meanguera, departamento de Morazán. Luego de leída intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y en vista de haber vencido la Certificación de Categorización emitida por Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, sin que la municipalidad de Meanguera, departamento de Morazán y las Cajas de Crédito de San Vicente, Sonsonate y Soyapango, hayan formalizado los créditos solicitados por la municipalidad, anular el acuerdo número **VEINTIUNO** del acta número **CINCUENTA** de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, por medio del cual se autorizaron tres Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago al municipio de Meanguera, departamento de Morazán, por préstamos otorgados por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$1,000,000.00; la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$500,000.00; y la Caja de Crédito de Soyapango S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$387,600.00, por un monto total de \$1,887,600.00. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el presente punto ha sido solicitado por la Comisión de Asuntos Legales, referido a un seguimiento que se propone dar a los acuerdos del Consejo Directivo que han demandado de la Asamblea Legislativa la reforma o promulgación de Decretos, a continuación presentó un cuadro con el detalle de dichos acuerdos, en el cual se muestra que desde el mes de agosto del año 2015 se han generado una serie de documentos de los cuales a la fecha la Asamblea Legislativa no ha dado resultado. En el primer documento se solicita la reforma del literal a) del Romano II del Artículo 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, para que el Instituto pueda conceder préstamos para consolidar deudas; asimismo se solicitó la reforma al artículo 8 de la Ley del FODES para que los municipios puedan utilizar permanentemente el FODES 25% de diciembre para pago de salarios y aguinaldos, más adelante también se encuentra la propuesta de Decreto Transitorio, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa de una manera distinta a la propuesta presentada, a lo que el ingeniero Rogelio Agregó que incluso el periódico La Prensa

Gráfica mencionó que del FODES transferido a la municipalidades el día veintiséis de diciembre no se podrían pagar aguinaldos, ya que correspondía al mes de octubre; eso a pesar que se solicitó utilizar el FODES 25% de octubre y noviembre precisamente previendo ésta situación. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe hacer una retroalimentación a la Asamblea Legislativa para hacerle ver por qué el Decreto Transitorio fue solicitado de esa manera, ya que para efectos prácticos la transferencia del FODES del mes de diciembre que se recibe en el mes de enero no sirve para pagar aguinaldos, ya que se recibe posterior al tiempo establecido para pagar esa obligación laboral. Asimismo se presentó un pliego de reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, orientadas a mejorar el funcionamiento del Centro de Formación Municipal, donde una de las propuestas planteadas es que la cotización del INSAFORP que pagan las municipalidades se hiciera para que dichos fondos fueran utilizados para adiestramiento y capacitación de los miembros de la Carrera Administrativa Municipal. Asimismo se solicitó la promulgación de un nuevo decreto para regular la emisión y distribución de especies municipales. De igual forma se tomó un acuerdo en el cual se conformó una comisión de Directores para dar seguimiento a éstas piezas de correspondencia enviadas a la Asamblea Legislativa. Desea plantear lo anterior ya que se le debe dar seguimiento a estas decisiones en vista que pueden ser observadas por su falta de seguimiento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe reactivar dicha comisión, asimismo solicitó al licenciado Elenilson Nuila se elaborara una nota para el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitando una audiencia. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se mencionó que ahora que se cuenta con un nuevo Presidente en la Asamblea Legislativa se puede aprovechar la oportunidad para dirigirle una nota a él y al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales a efecto de reactivar y darle seguimiento a éstos acuerdos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que con gusto puede hacer llegar la carta a la Diputada Silvia Astorga, quien es parte de la Junta Directiva, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se elaborarán las notas. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes trece de enero de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, se incorporó a la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.